

Mantener las Exenciones Bajo el iBudget

El Consejo apoya un programa de exenciones de Medicaid aplicable a los Servicios para el Hogar y la Comunidad, destinado a las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo. Las exenciones deben estimular la inclusión de estas personas en la comunidad y el apoyo para que tengan una vida significativa, además de ayudarles a evitar que necesiten tratamientos costosos o restrictivos en instituciones.

EL PLANTEAMIENTO

Este año, el Consejo para Personas con Discapacidades de Desarrollo del Estado de Florida o FDDC (*Florida Developmental Disabilities Council*) dará prioridad a que se mantengan las exenciones relacionadas con los Servicios para el Hogar y la Comunidad o HCBS (*Home and Community Based Services*) de Medicaid en Florida, destinadas a las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo. Estas exenciones se aplican bajo el iBudget; es decir, el presupuesto individualizado que prevé un plan de servicios para cada persona, en base a sus necesidades específicas.

En el año 2020, el cuerpo legislativo de Florida aprobó un generoso paquete de financiamiento para dichas exenciones, como parte del presupuesto del Ente para Personas con Discapacidades o APD (*Agency for People with Disabilities*) y resolvió descartar una serie de opciones de gestión centralizada para los cuidados de salud, con el fin de reducir costos en la implementación del iBudget.

Aunque el presupuesto agregó financiamiento para cubrir más costos, el déficit que reflejaban los gastos, el incremento en el uso de los servicios y el financiamiento necesario para permitir sacar a las personas de la lista de espera del iBudget y convertirlas en beneficiarias, hicieron que el Gobernador vetara el aumento de las tarifas que cobran los empleados dedicados al cuidado directo de los pacientes.

De hecho, el Gobernador se vio obligado a vetar muchos rubros del presupuesto del estado debido a la Pandemia de Covid 19 y su impacto en la reducción del turismo en el estado que, a su vez, hizo que bajaran los ingresos del estado. El presupuesto estimado a presentar en la próxima sesión indica una drástica reducción en los ingresos del estado que podría forzar a los legisladores a aplicar mayores recortes al presupuesto del estado.

El estado cuenta con un ahorro de varios miles de millones de dólares y también recibió \$12 mil millones de dólares de ayuda federal. Los defensores del programa buscarán garantizar que las personas más vulnerables que dependen de las exenciones bajo el iBudget no se vean afectadas por ningún recorte que afecte sus servicios.

Este proyecto del Consejo para Personas con Discapacidades de Desarrollo del Estado de Florida, (Florida Developmental Disabilities Council, Inc. – FDDC) se financia parcialmente por las donaciones número 1901FLSCDD-01 y 2001FLSCDD-01 de la Administración para la Vida en Comunidad (Administration for Community Living - ACL) del Departamento de Salud y Servicios Humanos, Washington, D.C. 20201. A las instituciones beneficiarias que emprenden proyectos bajo el auspicio del gobierno se les invita a expresar libremente sus hallazgos y conclusiones. Por lo tanto, ni sus puntos de vista ni sus opiniones reflejan necesariamente la política oficial de la ACL.

LAS RECOMENDACIONES

Este año, el Consejo recomienda que el iBudget se mantenga, como mínimo, con el mismo financiamiento que el año pasado. En circunstancias ideales, las siguientes recomendaciones describen lo necesario para que el iBudget pueda funcionar debidamente:

- Una buena gestión en el uso de los servicios resulta esencial para prever y contener los costos. En este momento, la necesidad de más servicios que reflejan los beneficiarios actuales de estas exenciones, constituye la mayor causa del déficit existente. Las principales razones de este incremento son el envejecimiento de los cuidadores, el envejecimiento de los beneficiarios y la cantidad de personas que se gradúa de secundaria. El Consejo apoya una serie de incrementos anuales en el uso de los servicios que reflejan, con bastante precisión, las necesidades adicionales de las personas que disfrutaron de estas exenciones bajo el iBudget.
- El presupuesto anual para estas exenciones debe siempre incluir una reducción regular de personas en la lista de espera del iBudget. El Consejo recomienda que, todos los años, al menos un 10% de las personas que están en la lista de espera pasen a ser beneficiarias.
- El Consejo está de acuerdo en que se aumenten las tarifas que se pagan a los proveedores de todos los servicios relacionados con el Apoyo Personal incluidos en el iBudget.
- El Consejo recomienda apartarse de las organizaciones asistenciales de gestión centralizada con fines de lucro. Los beneficiarios del iBudget tienen necesidades de cuidados a largo plazo que son únicas y no son compatibles con empresas asistenciales de gestión centralizada que trabajan para satisfacer necesidades más específicas y a corto plazo. Muy pocos estados han utilizado este tipo de gestión para personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo, por lo que hay muy pocos datos disponibles como para evaluar los resultados y determinar la calidad de los servicios.